


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GC-PR-013-FR-044	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2024	

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 134702
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de octubre de 2024
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONTRATISTA	SISTETRONICS S.A.S.
OBJETO Y ALCANCE	“Adquirir, instalar y realizar la configuración de equipos de laboratorio del grupo de computadores, con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas de las Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas..”
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NÚMERO DE PÓLIZA	14-44-101221054 ANEXO (0)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 161.861.828.00 M/CTE).
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y UN (01) DÍA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GC-PR-013-FR-044	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2024	

AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPAROS				VIGENCIA					
TIPO DE AMPARO	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR ASEGURADO (\$)	Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	10.00	\$ 16.186.182.80	15	10	2024	19	07	2025
Calidad de los elementos	Porcentaje %	10.00	\$ 16.186.182.80	15	10	2024	19	07	2025
Salarios y prestaciones sociales	Porcentaje %	5.00	\$ 8.093.091.40	15	10	2024	19	01	2028

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la Resolución de Rectoría Nro. 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina de Contratación, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de **octubre** de **2024**.

Elaborado por:

Aprobado por:

Firma:



Firma:



Nombre: Andres F. Mercado Argel
Cargo: Oficina de Contratación

Nombre: DIANA X. PIRACHICAN MARTINEZ
Cargo: Jefe Oficina de Contratación